

RESOLUCIÓN Nº: 1045/06.-

Ramallo, 31 de octubre de 2006

VISTO:

La realización de la Maratón de Aguas Abiertas, el domingo 10 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la ya tradicional competencia se realiza desde el año 2000;

Que ya es un atractivo más del calendario turístico anual;

Que la competencia convoca a participantes de todo el país;

Que en su organización, además de vecinos de Ramallo participan integrantes de la Escuela de Guardavidas de Témperey y la Comisión Provincial de Guardavidas y Seguridad en Playas dependientes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Municipalidad presta colaboración;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** la realización de la Maratón de Aguas
----- Abiertas, del domingo 10 de diciembre de
2006.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia al Señor Osvaldo Villarreal, encargado local de la realización
----- de la competencia.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2006.-----**